

BOLETÍN DEL GABINETE DE ESTUDIOS

ÍNDICE:

1. MÁS DATOS SOBRE EL AUMENTO DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES
2. ¿EUROPA IMPONE?
3. LOS CONSEJEROS DEL IBEX GANARON 279.300 EUROS DE MEDIA EN 2011
4. ¿FRAUDE FISCAL? EL 94% DE LAS EMPRESAS DEL IBEX OPERA EN PARAISOS FISCALES
5. LA RECAUDACIÓN NO CAE COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS
6. LAS POLÍTICAS DE RECORTES Y REFORMAS AUMENTAN EL DESEMPLEO Y LA DESPROTECCIÓN
7. PROPUESTA: LA MONEDA LOCAL, SOCIAL, ECOLÓGICA Y A FAVOR DEL EUSKERA

1. MÁS DATOS SOBRE EL AUMENTO DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES

La OCDE, organización intergubernamental que agrupa a los gobiernos de los 34 países más industrializados, y que ha sido y es punta de lanza de las políticas que nos han llevado a la crisis actual, reconoce que crecen las desigualdades de renta y la pobreza. Según un reciente informe de esa organización, las diferencias entre los ricos y los pobres han aumentado en los últimos 30 años, siendo este incremento permanente.

Sin embargo, destaca el hecho de que en los 3 últimos años analizados (2007-2010) las desigualdades han crecido más que en los doce años previos. El daño de la crisis no se ha repartido por igual. El informe analiza, en primer lugar, la evolución de la desigualdad de ingresos de mercado. Posteriormente tiene en cuenta los efectos distributivos de los impuestos y de las transferencias sociales. Por último cuantifica el resultado final en la desigualdad. Las conclusiones más importantes del estudio son:

- I. La desigualdad directa en el mercado aumentó considerablemente en los primeros años de la crisis en la OCDE, al crecer 1,4 puntos. Donde más aumento la desigualdad fue en el estado español, con un 6%, y en Irlanda, con un 7%.
- II. Los impuestos y las transferencias sociales reducen las desigualdades. Sin embargo, a pesar de estos efectos, la desigualdad creció en la OCDE.
- III. La desigualdad de ingresos aumentó especialmente en el estado español. El índice de Gini (su valor sería 0 si todo el mundo tuviera el mismo ingreso, y 1 si solo una persona tuviese todos los ingresos), pasó del 0,31 al 0,34 de 2007 a 2010, lo cual supone un aumento muy grande. El estado español es el octavo más desigual de los 34 miembros de la OCDE.

- IV. Si la renta media descendió de 2007 a 2010 un 0,4% en la OCDE, el 10% de la población más pobre sufrió una rebaja del 1,9%. En el estado español el dato es mucho más grave, ya que si la renta media se redujo un 3%, la del 10% más pobre lo hizo un 14%, mientras que la del 10% más rico tan solo descendió un 1%.
- V. Los niveles de pobreza relativa del estado español (15,4%) también superan claramente los de la media de la OCDE (11,1%). Solo en 6 estados (Japón, Estados Unidos, Chile, Turquía, México e Israel) hay un nivel mayor de pobreza relativa.
- VI. Estos resultados solo cuentan el principio de la historia (hasta 2010). Posteriormente la situación económica ha empeorado, a la vez que mucha gente ha agotado su derecho a cobrar prestaciones por desempleo y los gobiernos han aplicado las políticas presupuestarias de austeridad. Si se aplican las medidas de consolidación presupuestaria, la capacidad del sistema de impuestos y de prestaciones sociales para aliviar el alto (y potencialmente creciente) nivel de desigualdad y pobreza se va a ver reducida.

2. ¿EUROPA IMPONE?

Coincidiendo con la huelga general del 30 de mayo, el Consejo Europeo aprobó las recomendaciones relativas al Programa Nacional de Reforma de 2013 del gobierno español.

El proceso neoliberal y antisocial de la Unión Europea ha sido acordado por los distintos gobiernos, incluido el del estado español. No solo aceptaron el Tratado de Lisboa, al que ELA se opuso y para el cual solicitó el voto negativo. Profundizando en sus aspectos más negativos, tanto desde una perspectiva social como

democrática, los gobiernos han ido adoptando una serie de acuerdos, que bajo el aséptico nombre de “Gobernanza Europea”, incorpora mecanismos para exigir a los mismos gobiernos que aprueben medidas de recorte de los derechos laborales y sociales, con la justificación de reducir el déficit público. Dentro de estos mecanismos se encuentra el compromiso de aceptar las “recomendaciones” del Consejo Europeo.

Las recomendaciones aprobadas por el Consejo son el preludio de nuevos recortes. Se ha tratado de explicar a la sociedad que el gobierno español ha conseguido una relajación del nivel de déficit público. Todo el mundo sabe que los objetivos fijados no se van a conseguir. Lo de menos es la cifra. Lo importante es que esos objetivos se convierten en la excusa para justificar brutales recortes (presupuestarios, de pensiones, de reformas laborales, etc.).

Las recomendaciones aprobadas por el Consejo evidencian esta situación. Así, en concreto, y entre otras medidas, se plantean:

- Aprobar antes de finales de 2013 una nueva reforma de pensiones, mediante la “regulación del factor de sostenibilidad,..., estableciendo, entre otras cosas, que la edad de jubilación vaya aumentando en función del aumento de la esperanza de vida”.
- Evaluar la reforma laboral de 2012, a más tardar en julio de 2013, y presentar modificaciones, si fuesen necesarias, a más tardar en septiembre de 2013.
- Aprobar una reforma fiscal sistemática para marzo de 2014, tanto en la imposición directa (IRPF o Impuesto sobre Sociedades) como la indirecta (IVA, impuestos especiales, etc.)
- Aprobar y aplicar urgentemente el proyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.

Todas estas medidas no son imposiciones

europeas, sino la concreción, muy coherente, del modelo acordado por los gobiernos de la Unión. ELA rechaza este mecanismo y exige su derogación. Lo cuestionamos de raíz.

Estas medidas, además, nos muestran la nula voluntad de quienes gobiernan de cambiar la orientación de sus políticas. Solo la movilización y la lucha conseguirán dar la vuelta a estas políticas.

3. LOS CONSEJEROS DEL IBEX GANARON 279.300 EUROS DE MEDIA EN 2011

Desde los postulados de derechas y desde la patronal defienden acaloradamente que las subidas salariales por encima del IPC son un auténtico desastre. Ahora que estamos en crisis toca ajustarnos el cinturón, nos dicen. O hay quien se inventa maneras de bajar el salario tan recurrentes como relacionarlo con el precio del barril de Brent, cualquier cosa es válida para bajar salarios.

Lo que queda claro es que los consejeros (y las pocas consejeras) del Ibex no se aplican esta teoría. Según el Informe Anual sobre Mercados de Valores y su Actuación 2012, elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), publicado la semana pasada, la ganancia media de cada miembro de los Consejos de esas empresas en 2011 fue de 279.300 euros, un 4% más que en 2010. Este es el incremento medio, por lo que hay empresas que tuvieron aumentos aún mayores. Concretamente en tres sociedades el incremento fue del 7,3%.

Quizá habría que recordar que el salario medio bruto (es decir, sin descontar las cotizaciones a la Seguridad Social, el IRPF ni ningún otro concepto) en la CAPV fue de 26.593,7 euros, y de 23.824,8 en Navarra en 2010 (último dato disponible). O que el salario mínimo interprofesional era en 2011 de 8.979,6 euros.

En cuanto a la retribución media por cada consejo de empresa (el total ingresado por el Consejo en esas empresas), en 2011 fue de 2,9 millones, un 1,5% más que en 2010. En el 25,5% de las empresas los incrementos fueron superiores al 10% y en el 14,5%, mayores del 20%.

Este mismo informe también señala que los sueldos fijados en esos Consejos “siguen estructuras dispares y, en algunos casos, resulta complejo poder extraer la totalidad de la remuneración devengada por un consejero por todos los conceptos retributivos”. Ya que “los informes (sobre los salarios) se dividen por capítulos en función de los conceptos retributivos e indican lo que percibe cada consejero por cada concepto, pero en muchos casos no reflejan la suma total. Además, hay sociedades que aportan un resumen de la retribución total individualizada por las funciones como consejero, pero no incluyen los sueldos y la remuneración variable devengadas por las funciones como ejecutivos”. Además el informe también concluye que “en algunos casos no se informa la remuneración que han devengado los consejeros por pertenecer a los órganos de administración de las filiales”. Todo un ejemplo de transparencia y austeridad.

4. ¿FRAUDE FISCAL? EL 94% DE LAS EMPRESAS DEL IBEX OPERA EN PARAISOS FISCALES

La fiscalidad es clave para dar una salida social a la crisis. Mediante la política fiscal se decide quién paga los impuestos, cuánto paga y cómo paga. Pero también se decide quién no paga impuestos permitiendo el fraude fiscal.

El hecho de que el 94% de las empresas del Ibex-35, es decir, 33 de las 35 empresas, tenga presencia en paraísos fiscales no es casualidad. El fraude lo cometen domiciliándose mediante empresas del grupo o sociedades holding en países con un régimen tributario extremadamente bajo, de manera que la

actividad declarada en estos paraísos tampoco tienen relación alguna con los bienes o servicios de esos territorios.

Estos datos los ha hecho públicos el informe sobre “La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del Ibex35” que elabora el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Este estudio menciona el terrible aumento que se ha dado en las empresas participadas y dependientes de las empresas del Ibex que se domicilian en paraísos fiscales. Concretamente, entre 2010 y 2011 se domiciliaron en estos paraísos 83 empresas más. En total son 437, un 60% más que en 2009, todas ellas dependientes de las 35 empresas del Ibex.

Muestra de la facilidad con la que defraudan a hacienda las empresas más importantes del Estado, es que 80 de estas empresas están domiciliadas en sólo dos edificios de Delaware (EEUU). Esto es, en dos locales, se domicilian 80 empresas. Además, el informe señala que ninguna de las 33 empresas del Ibex con actividades de este tipo hace “mención a los criterios para aprobar operaciones e inversiones en paraísos fiscales”.

En cuanto al ranking de las empresas con mayor número de sociedades en paraísos fiscales, el Banco Santander está en cabeza (con 72 empresas en 2011), seguido de ACS (71), BBVA (43), Repsol YPF (43) y FCC (26).

Otros datos clarificadores sobre el funcionamiento de las grandes empresas que arroja el informe son que, en lo que a corrupción respecta, sólo el 3% de las empresas hace pública la cantidad de dinero donado, préstamos condonados o aportaciones dadas a instituciones y partidos políticos con desglose por país y cantidad. O que el 7% de los consejeros de estas empresas había tenido anteriormente cargos en la

administración pública. O que la presencia de mujeres en sus consejos de administración no supera el 12%. Todos estos datos reflejan el funcionamiento de la economía que manda al poder político.

5. LA RECAUDACIÓN NO CAE COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS

La Comisión Europea ha publicado la información sobre la presión fiscal de los distintos estados de la Unión Europea para el ejercicio 2011, es decir, el porcentaje de la riqueza generada o el PIB que cada estado destinó al pago de impuestos y cotizaciones sociales en ese ejercicio. La comparación de estos datos con los de Hego Euskal Herria (HEH) nos permite llegar a conclusiones interesantes.

La UE-27 destinó 38,8 de cada 100 euros generados al pago de impuestos y cotizaciones, y HEH tan sólo 30,2 (30,8 la Comunidad Autónoma del País Vasco, y 28,2 Nafarroa). Esto significa que si la presión fiscal de HEH hubiera sido en 2011 la misma que la de la media de la UE-27, **se tendrían que haber recaudado 7.435 millones de euros más** (5.295 en la CAPV y 2.140 en Nafarroa).

En la tabla siguiente se puede observar cómo la diferencia con los estados más avanzados en materia fiscal sería considerablemente superior; nos referimos a estados como Dinamarca (con presión fiscal del 47,7%), Suecia (44,3%), Bélgica (44,1%), el Estado francés (43,9%), Finlandia (43,4%), Italia (42,5%), o Austria (42%), cuya presión es superior a la media de la UE-27. Una mirada hacia la parte inferior de la tabla nos permite ver que tan sólo 6 de los 27 estados tendrían una presión menor que la CAPV (sólo Irlanda de los 17 estados de la Zona Euro), así como que tan sólo Letonia, Bulgaria y Lituania tendrían una presión fiscal menor que Nafarroa (superada incluso por Irlanda). Llama la atención el hecho de que **hasta el Estado español tiene**

una presión superior a la de HEH (con un diferencial equivalente a 1.024 millones de euros).

PRESIÓN FISCAL TOTAL, DE IMPUESTOS INDIRECTOS, DIRECTOS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL (%/PIB). UE-27, 2011

| | TOTAL | INDIRECTOS | DIRECTOS | S.S. |
|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| DINAMARCA | 47,7 | 17,0 | 29,9 | 1,0 |
| SUECIA | 44,3 | 18,6 | 18,7 | 7,0 |
| BÉLGICA | 44,1 | 13,1 | 16,8 | 14,3 |
| E. FRANCÉS | 43,9 | 15,5 | 11,8 | 16,9 |
| FINLANDIA | 43,4 | 14,4 | 16,5 | 12,5 |
| ITALIA | 42,5 | 14,4 | 14,8 | 13,4 |
| AUSTRIA | 42,0 | 14,6 | 13,0 | 14,6 |
| UE-27 | 38,8 | 13,4 | 12,9 | 12,7 |
| ALEMANIA | 38,7 | 11,5 | 11,6 | 15,5 |
| P. BAJOS | 38,4 | 12,0 | 11,7 | 14,8 |
| ESLOVENIA | 37,2 | 14,4 | 7,9 | 15,0 |
| LUXEMBURGO | 37,2 | 12,0 | 14,1 | 11,1 |
| HUNGRÍA | 37,0 | 17,0 | 6,9 | 13,1 |
| R. UNIDO | 36,1 | 13,6 | 15,9 | 6,7 |
| CHIPRE | 35,2 | 14,7 | 11,7 | 8,7 |
| R. CHECA | 34,4 | 11,8 | 7,3 | 15,4 |
| MALTA | 33,5 | 14,2 | 13,2 | 6,1 |
| PORTUGAL | 33,2 | 13,9 | 9,9 | 9,3 |
| ESTONIA | 32,8 | 14,2 | 6,6 | 12,1 |
| POLONIA | 32,4 | 14,0 | 7,1 | 11,5 |
| GRECIA | 32,4 | 13,0 | 8,8 | 10,6 |
| E. ESPAÑOL | 31,4 | 10,2 | 9,9 | 12,1 |
| CAPV | 30,8 | 8,7 | 9,3 | 11,9 |
| HEH | 30,2 | 8,8 | 8,9 | 11,7 |
| IRLANDA | 28,9 | 11,4 | 12,5 | 5,0 |
| ESLOVAQUIA | 28,5 | 10,8 | 5,4 | 12,3 |
| RUMANÍA | 28,2 | 13,2 | 6,0 | 9,0 |
| NAFARROA | 28,2 | 8,9 | 7,6 | 10,8 |
| LETONIA | 27,6 | 11,6 | 7,4 | 8,6 |
| BULGARIA | 27,2 | 14,8 | 5,2 | 7,3 |
| LITUANIA | 26,0 | 11,9 | 4,4 | 9,8 |

Fuentes: Comisión Europea, Eusko Jaurlaritza, Eustat, Gobierno de Navarra, Instituto de Estadística de Navarra, Tesorería General de la Seguridad Social

La dialéctica de nuestros gobernantes se centra en el argumento de que la caída de la presión fiscal, de los ingresos en definitiva, se debe a la

crisis económica. Sin embargo, este descenso ha sido mucho menor en el conjunto de la Unión, donde esta crisis también está presente. En concreto, desde el ejercicio 2007 (justo antes de que comenzara la actual fase de la crisis), la presión fiscal de la UE-27 ha descendido en 0,6 puntos, 5,8 veces menos que en HEH, donde el descenso ha sido de 3,3 puntos (2,9 puntos en la CAPV y 4,6 puntos en Nafarroa). Dicho de otra forma, la presión ha descendido un 1,4% en la UE-27 entre 2007 y 2011, en comparación al 9,8% de HEH (8,5% en la CAPV y 14,1% en Nafarroa). Esta comparación evidencia que **la causa principal de la caída de los ingresos fiscales no es la crisis, sino que el descenso es debido sobre todo a las políticas fiscales que aplican las Haciendas Forales.**

El mayor diferencial en presión fiscal lo tenemos en los impuestos indirectos, con 4,3 puntos de PIB (4,7 en el caso de la CAPV). Es más, ningún estado de la UE-27 tiene menor presión en los impuestos indirectos. La siguiente diferencia se produce en los impuestos directos, con 3,6 puntos de déficit respecto a la UE-27 (4,1 en el caso de Nafarroa). Por último, el diferencial en las contribuciones sociales respecto a la UE-27 es de 0,8 puntos (1,3 en el caso de Nafarroa). Llama la atención el hecho de que el Estado español presenta una presión fiscal mayor tanto en los impuestos indirectos, como en los directos, así como en las contribuciones sociales.

6. LAS POLÍTICAS DE RECORTES Y REFORMAS AUMENTAN EL DESEMPLEO Y LA DESPROTECCIÓN

El número de **personas inscritas en el paro** ha ascendido a 231.403 en el mes de mayo en Hego Euskal Herria, lo que supone un **aumento de 20.946 personas en el último año** (casi un 10% más), si bien es cierto que se ha producido un descenso de 1.630 personas el último mes. Este aumento interanual contrasta con el de la UE-27,

donde el número de personas desempleadas ha crecido menos (6,7%).

De esta forma, la **tasa de desempleo** se ha situado en el 17,7% en HEH, 6,7 puntos por encima de la tasa de la UE-27 (11%). Nuestra tasa de desempleo es similar a la de Portugal (17,8%), y de toda la UE-27, tan sólo es superada por el Estado español (26,8%) y Grecia (27%).

Además está **aumentando el número de personas desempleadas que no cobran ningún tipo de prestación**. En Hego Euskal Herria hay 109.223 personas inscritas en el paro sin percibir ninguna prestación, el 46,9%. Tan sólo una de cada tres personas inscritas en el paro cobra una prestación contributiva de desempleo (el 32,6%). La evolución de las coberturas también es alarmante, ya que el número de personas desempleadas sin cobertura ha aumentado en 2,9 puntos en un año, y ha descendido la cuantía percibida por las personas perceptoras (la población parada con prestación contributiva ha descendido en 1,9 puntos en el ejercicio).

A pesar de las distintas reformas con el supuesto objetivo de disminuir la temporalidad, sólo el 7,2% de los contratos firmados en Hego Euskal Herria durante los primeros 5 meses del año es indefinido (el 92,8% es temporal), lo que evidencia el sinsentido de dichas reformas.

En definitiva, las **políticas antisociales de recortes y reformas** nos están llevando a un escenario de miseria y precariedad cada vez mayor. ELA advierte que sólo la organización y la movilización social hará cambiar estas políticas de paro, miseria y pobreza, como demandamos en la Huelga General del pasado 30 de Mayo.

7. PROPUESTA: LA MONEDA LOCAL, SOCIAL, ECOLÓGICA Y A FAVOR DEL EUSKERA

¿Qué es una moneda local? Es un instrumento que permite, en un espacio geográfico concreto, realizar las operaciones de intercambio de bienes y servicios. Mientras que la moneda oficial (por ejemplo el euro) tiene un uso general, la moneda local tiene valor de cambio para las personas, asociaciones o empresas que han mostrado una adhesión voluntaria a la misma. El ejemplo del Eusko en Iparralde es una buena muestra de cómo funciona una moneda local (<http://www.euskalmoneta.org/>).

Entre los motivos para impulsar las monedas locales destacan:

- Desarrollo de la economía local- Se impulsa la relocalización de la economía. El dinero local se utiliza, obligatoriamente, en el ámbito local, lo que conlleva un impulso de actividades en ese espacio.
- La utilización del dinero como valor de cambio, no como instrumento especulativo- El dinero de la moneda local se puede

utilizar solo para intercambio de bienes y servicios, por lo que no se puede destinar a actividades especulativas. Esta limitación no existe en la moneda tradicional.

- Desarrollo de redes locales- Facilita la creación y desarrollo de redes locales, así como de unas relaciones humanas más comunitarias y cercanas.
- Transformación social y ecológica de la economía- Por una parte, al impulsar la economía local, reduce la movilidad y la utilización de energías fósiles. Por otra, como ha hecho el Eusko, por cada euro cambiado permite la creación de un fondo de inversión (Herrikoa en Iparralde) dotado de recursos económicos que se van a invertir en proyectos sociales y ecológicamente sostenibles.
- Adquisición de compromisos a favor del euskera- Entre los requisitos para poder ser parte del sistema se pueden incorporar valores diferentes, como el de utilizar el euskera en los comercios, etc. Estos requisitos éticos deben tener un seguimiento permanente.